

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9197*
8 mayo 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA, DE FECHA 8 DE MAYO DE 1969, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE JORDANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia nuevas violaciones israelíes de los derechos humanos, particularmente con respecto a mujeres sospechosas de resistirse a la ocupación extranjera.

Muchas mujeres árabes en la orilla occidental del Reino de Jordania y en Gaza han sido detenidas arbitrariamente, encarceladas, torturadas y en algunos casos condenadas a 20 años de prisión.

La Srta. Aida Issa Saad de Gaza, de 18 años de edad, fue acusada de arrojar una bomba contra una patrulla israelí, enjuiciada arbitrariamente y condenada a 20 años de prisión por el tribunal militar israelí en Gaza. La Srta. Saad fue sometida a brutales torturas físicas y psicológicas.

En las ciudades de Nablus, Jerusalén, Ramallah y otras, alumnas y maestras han sido detenidas arbitrariamente y encarceladas y sus casas han sido demolidas.

En la protesta adjunta, que fue enviada a Vuestra Excelencia por los familiares de esas mujeres (anexo I) se denuncia la existencia de numerosas alumnas, maestras y enfermeras en las cárceles israelíes. Las sociedades árabes de la Media Luna Roja y la Cruz Roja enviaron cablegramas de protesta al Comité Internacional de la Cruz Roja contra esas medidas israelíes. Se acompañan a la presente copias de esos cablegramas (anexo II).

El régimen de terror que las fuerzas de ocupación israelíes practican alcanza a las personas mayores. El Imán (dirigente religioso musulmán) Atta Al-Maraghi, de 70 años de edad, perteneciente a la aldea de Silwan, al sureste de Jerusalén, fue detenido mientras dirigía las oraciones de musulmanes en la mezquita de Saad y Jaid en Jerusalén. Su casa fue dinamitada y muchos de sus parientes fueron detenidos por la sospecha de que él ayudaba a un grupo de resistencia que se oponía a la ocupación.

* Publicado también con la signatura A/7551.

En una entrevista del periódico israelí LeMerhav, del 11 de abril de 1969, el Sr. Eliaho Sasson, Ministro de Policía, declaró: desde la guerra de los 6 días la policía ha detenido a unos 3.000 ó 4.000 árabes de Jerusalén y otros territorios que se encuentran en nuestro poder y aproximadamente 2.000 están ahora en la cárcel.

La suerte de Kassim Abu Akar Al-Tamimi, quien fue recientemente torturado hasta provocar su muerte en una prisión israelí de Jerusalén, y la negativa de las autoridades israelíes a aceptar que un médico neutral practicara la autopsia sólo sirven para recordarnos lo que puede sucederles a los que están en las prisiones israelíes.

Esas medidas israelíes de detenciones arbitrarias, encarcelamientos, torturas y demolición de casas constituyen una flagrante violación del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Además, contravienen directamente la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a Israel a que garantice la protección y la seguridad del pueblo que se haya bajo ocupación. También nos aportan nuevas razones de por qué las autoridades israelíes están obstaculizando la segunda misión humanitaria de Vuestra Excelencia encargada de realizar una investigación sobre el terreno de las condiciones de los habitantes que se hallan bajo ocupación israelí.

Tengo el honor de solicitar que esta carta, junto con las protestas que la acompañan, se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammed H. EL-FARRA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

Excelentísimo señor,
Secretario General de las Naciones Unidas.

Nosotros, familiares y parientes de decenas de hombres y mujeres que han sido detenidos recientemente por las autoridades de ocupación en la orilla occidental del Jordán, presentamos nuestras quejas a las Naciones Unidas en espera de una reacción apropiada que mitigue el sufrimiento y la indignidad a que están expuestos los detenidos.

Los métodos atroces aplicados por las autoridades de ocupación durante las detenciones en masa y después de la prisión y que incluyen la violación de hogares a media noche, la humillación de familias, el trato brutal durante la detención y después de la misma y el empleo de la tortura, nos hacen recordar los procedimientos nazis y eliminan la única barrera de humanidad entre el hombre y la bestia.

El caso más reciente de Kassem Abu Akar, quien fue torturado hasta provocar su muerte en su prisión de Jerusalén, es sólo un ejemplo del trato dado por los asesinos sionistas a los prisioneros árabes.

Además, los ocupantes cometieron otro delito al demoler muchas casas pertenecientes a los detenidos o a sus familiares y parientes, incluso antes de que se presentaran cargos ficticios o se les incoara juicio.

Todas estas medidas tenebrosas constituyen una violación flagrante de los derechos humanos y principios internacionales y un desafío del Convenio de Ginebra y las decisiones de las Naciones Unidas.

Aunque nuevamente hacemos constar nuestro absoluto rechazo de la ocupación y nuestra insistencia en no rendirnos ante el chantaje de la violencia, pedimos la intervención de las Naciones Unidas para que pongan fin a estas atrocidades y envíen una misión investigadora que determine las condiciones de la población civil en las zonas ocupadas.

Permitimos adjunta una lista de nombres de mujeres que se hallaban detenidas en Jerusalén, Nablus y Ramallah.

NOMBRES DE MUJERES ENCARCELADAS EN NABLUS EN MARZO DE 1969

No.	Nombre	Edad	Ocupación	Fecha
1	Ghada Abdulhadi	17	Estudiante	13/3/69
2	Nimat Kamal	28	-	13/3/69
3	Issam Abdulhadi	40	Ama de casa	14/3/69
4	Faiha Abdulhadi	17	Estudiante	14/3/69
5	Amina Hijjawi	20	Maestra	14/3/69
6	Mariam Shakhshir	19	Estudiante	14/3/69
7	Najwa Shakhshir	17	Estudiante	14/3/69
8	Sawsan Shunnar	14	Estudiante	15/3/69
9	Uhud Yaish	19	Estudiante	15/3/69
10	Siham Vezani	20	Estudiante	15/3/69
11	Fatima Kharouf	20	Estudiante	15/3/69
12	Amina Hanbli	22	Estudiante	16/3/69
13	Salam Kassef	20	Maestra	16/3/69
14	Randa Nabulsi	16	Estudiante	17/3/69
15	Hiba Nabulsi	14	Estudiante	18/3/69
16	Sa'ada Nabulsi	24	Maestra	19/3/69

NOMBRES DE MUJERES ENCARCELADAS EN JERUSALEN EN 1969

1	Sarah Hudeh	26	Empleada bancaria	Agosto 68
2	Hanan Asali	17	Estudiante	28/2/69
3	Izzieh Wazwaz	18	Estudiante	28/2/69
4	Nifouth Mafattish	24	Maestra	1/4/69
5	Leila Qumri	22	Empleada bancaria	14/3/69
6	Aida Qumri	28	Enfermera	14/3/69
7	Intisar Bseiso	18	Estudiante	Marzo 69
8	Hayat Abeidou	18	Estudiante	Marzo 69

NOMBRES DE MUJERES ENCARCELADAS EN RAMALLAH

No.	Nombre	Edad	Ocupación	Fecha
1	Aisakh Oudeh	25	Maestra	1/3/69*
2	Rasmieh Y Oudeh	22	Estudiante	1/3/69
3	Leila Y. Oudeh	17	Estudiante	1/3/69*
4	Sajia Ali	16	Estudiante	3/3/69

* Casa demolida.

ANEXO II

12 de abril de 1969

A: Cruz Roja Internacional, Ginebra
De: Comité Central, Sociedad Libanesa de la Cruz Roja, Beirut.

La delegación jordania de la Media Luna Roja, la delegación siria de la Media Luna Roja, la delegación kuwaití de la Media Luna Roja y la delegación libanesa de la Media Luna Roja, reunidas en Beirut el 11 de abril de 1969, expresan su profunda preocupación ante las violaciones israelíes de las disposiciones del artículo 27 del Convenio de Ginebra que protege a los civiles no combatientes, particularmente a las mujeres, e insta al CICR a que envíe un equipo médico neutral para que investigue las acciones israelíes.

30 de marzo de 1969
10.45 horas

A: Cruz Roja Internacional, Ginebra
De: Dr. Ahmad Abu-Goura, Presidente de la Sociedad
Jordania Nacional de la Media Luna Roja, Amman

Nos hemos enterado hoy de que las autoridades israelíes están violando en la prisión de Naolus el artículo 27 del Convenio de Ginebra, especialmente el párrafo 2 que protege a las mujeres en particular. La sociedad jordania de la Media Luna Roja insiste en que el CICR envíe una junta de médicos neutrales para que investigue esa denuncia. Agradeceríamos mucho que Vd. procediera de inmediato y sin demora. Saludos.

